



ACTA No. 009 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 01 de abril de 2024
ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE ABRIL DE 2024

Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el quorum por parte de Secretaría, para la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el lunes 01 de abril del 2024, a las 08h15 en la sala de sesiones de Posgrado-Cuito y herramienta Microsoft Teams, presidida por el señor Decano, MSc. Carlos Montúfar Delgado y con la asistencia de:

PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano
MSc. Christian Tamayo, Representante Docente
PhD. Piedad Lincango, Representante Docente
Srta. Andrea Gallardo, Representante Estudiantil
Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores
PhD. Edison Molina, Director de Carreras de Turismo Ecológico y Turismo

Miembros Invitados:

PhD. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente al Honorable Consejo Universitario
Srta. Vanesa Vizuete Román, Presidenta Asociación Estudiantes Carreras Ingeniería Agronómica y Agronomía

Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada.

Por Secretaría se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad.

Se incluye puntos Varios en el orden el día para conocer comunicaciones recibidas posterior a la notificación de la convocatoria a esta sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación acta resolutive de la sesión ordinaria del 14 de marzo de 2024
2. Comunicaciones
 - 2.1. Estudiantes
 - 2.2. Docentes
 - 2.3. Administrativo-Presupuestario
 - 2.4. Empleados y Trabajadores
 - 2.5. Posgrado
3. Varios

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 2024

Se aprueba el acta resolutive sin observaciones.

2. COMUNICACIONES

2.1 ASUNTOS ESTUDIANTES

2.1.1 NORMALIZAR LAS HORAS DE PRÁCTICAS EN VINCULACIÓN

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0031-M del 19 de marzo de 2024 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, en el cual solicita al Consejo Directivo ratificar que, en los módulos de Prácticas Pre Profesionales o Servicio Comunitario, se realice mínimo 80 horas de actividades, en cada módulo. Pedido que realiza en vista que tenemos estudiantes que solicitan asignación de plaza en empresas o proyectos para completar horas, pero en algunos casos son 16 o 20 horas, lo que no justifica el tiempo mínimo para aprobarlos en el sistema.

PhD. Piedad Lincango Representante Docente, solicita que vinculemos muy bien este mensaje a los estudiantes para que tengan en cuenta que ya no hay estos mínimos de 20 horas y tendrán que definir y establecer la práctica en un solo sitio para cumplir las horas.



ACTA No. 009 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 01 de abril de 2024

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar que, en los módulos de Prácticas Pre Profesionales o Servicio Comunitario de las carreras de grado, se realice mínimo ochenta (80) horas de actividades en cada módulo y socializar esta resolución a los señores estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

2.1.2 MOVILIDAD ESTUDIANTIL 2024-2024 CARRERA DE TURISMO

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0247-O del 21 de marzo de 2024 suscrito por el PhD. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo realizado el martes 19 de marzo de 2024, luego de conocer los informes de 10 REINGRESOS, 2 CAMBIOS de Universidad y 1 CAMBIO de Carrera, de fechas 19 de marzo de 2024, remitido por la Lda. Mónica Cajas, secretaria de estudiantes de la Carrera de Turismo. Con este antecedente resolvieron:

a) Dar, por aprobado en primera instancia los REINGRESOS de los estudiantes: Mantilla Murillo Paúl Alexander, Guapa Chariguamán Elsa Rocío, Arteaga Plaza Kerly Victoria, Valladares Cajas Eliana Ludovica, Valencia Zurita Pamela Victoria, Cano Burbano Julio César, Quishpe Fernández Pamela Alejandra, Poveda Rodríguez Mateo Sebastián, Guerra Caluquí Lisbeth Nayeli, Adrimba Nepas Laura Valeria.

CAMBIOS DE UNIVERSIDAD de los estudiantes: Dominguez Tipanluisa Ariel Matias y Salazar Chamorro Nicole Estefania.

CAMBIO DE CARRERA del señor: Vera Pucha Adrián Esteeven.

b) El señor Decano MSc. Carlos Montúfar menciona que es importante en los próximos informes se incluya el número de estudiantes que se retiren de la Facultad de Ciencias Agrícolas a fin de conocer sobre la movilidad, debido a que los estudiantes concluyen el primer semestre y realizan retiro de la carrera.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar en segunda instancia los Informes de Movilidad Académica de la Carrera de Turismo periodo académico 2024-2024, que corresponden a: 10 Reingresos, 2 Cambios de Universidad y 1 Cambio de Carrera.

2.1.3 NÓMINA GRADUADOS CARRERAS: INGENIERÍA AGRONÓMICA, TURISMO ECOLÓGICO Y TURISMO QUE PARTICIPARÁN EN INCORPORACIÓN COLECTIVA 12-04-2024

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0169-M del 27 de marzo de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, al cual adjunta listado de 55 graduados de la carrera.

También se conoce el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0273-O del 31 de marzo de 2024 suscrito por el PhD. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, al cual anexa el listado de 83 graduados. Los profesionales cuentan con registro del título de tercer nivel en la página web de la SENESCYT, quienes participarán de la incorporación colectiva a desarrollarse el viernes 12 de abril de 2024 en el Teatro Universitario.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

a) Aprobar la nómina de graduados que participarán en la Incorporación Colectiva de la Facultad de Ciencias Agrícolas, 55 de la Carrera de Ingeniería Agronómica y 83 de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo.

b) Considerando el número de graduados y pases que se requieren para los familiares, se autoriza realizar dos ceremonias de graduación, la primera en horario de 09h30 y la segunda a las 11h30.



ACTA No. 009 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 01 de abril de 2024

- 1 c) Los señores docentes y técnicos docentes deberán participar en los eventos, en razón de que es una actividad
2 que se encuentra incluida en la Programación Intersemestral 2024-2024.
3

4 **2.2 ASUNTOS DOCENTES**

5
6 **2.2.1 RESPUESTA RESOLUCIÓN NO. 078 CDO INFORMES PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES,**
7 **SOLICITADOS A LOS DOCENTES: DR. EDWIN CÁCERES, MSC. JAIME HIDROBO, DR. SEBASTIÁN YÁNEZ,**
8 **DR. JOSE VÁSQUEZ**
9

10 Se conoció respuestas a lo solicitado por parte de Consejo Directivo de la Facultad, mediante Resolución No. 078 CDO,
11 acerca del incumplimiento de actividades de vinculación, según comunicaciones que remiten los señores docentes que se
12 detalla a continuación:
13

14 Ph.D. Edwin Cáceres, mediante Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0272-O del 21 de marzo de 2024, remite respuesta a lo
15 señalado por el Coordinador de Prácticas Preprofesionales, "presentó los informes y certificados fuera de los plazos
16 establecidos y con errores"; al respecto explica ampliamente las actividades realizadas y solicita reconsiderar la resolución,
17 señala que se puede demostrar que existió compromiso y responsabilidad para cumplir, como es lógico en todos los casos
18 se requiere más horas de las otorgadas en la carga horaria, pero por el bien de los estudiantes, de la Facultad y de las
19 empresas con mucho compromiso ha colaborado en esta actividad por pedido del mismo Dr. Vázquez, justamente para no
20 perjudicar a ningún estudiante y el 21 de marzo de 2024 firmó un certificado de Prácticas Preprofesionales y
21 comedidamente solicita se autorice y certifique por parte de la Ingeniera Myriam Stephanie Castillo, si los informes
22 presentados atrasados con la justificación indicada fueron los únicos de todos los tutores. Por la comprensión y atención de
23 parte de los miembros del Consejo Directivo, que seguro trabajan en el campo y conocen la serie de problemas que hay que
24 superar; cumplió con la entrega de todos los documentos firmados y deja constancia de su agradecimiento y predisposición
25 para seguir trabajando, siempre con la vocación de servir y mejorar los procesos.
26

27 MSc. Jaime Hidrobo, mediante Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0261-O del 20 de marzo de 2024 y alcance en Oficio
28 Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0271-O de fecha 21 de marzo de 2024, envía respuesta donde solicita considerar lo siguiente:
29 Antes de finalizar el semestre pasado 2023-2023, se convocó a la realización de Prácticas Preprofesionales donde se
30 incluyó al Laboratorio de Fisiología Vegetal con sede en Quito del cual es coordinador; para esto se solicitaron hasta 5
31 cupos, que si fueron considerados, pero solo dos cumplieron con los requisitos para realizarlas, sin embargo el resto
32 realizaron las prácticas pero con el afán de aprender sobre las actividades que se realizan en el laboratorio como son:
33 docencia, prácticas de laboratorio, de campo y de investigación sin que se involucre un informe final de prácticas, y que
34 supone no se les puede bloquear esta necesidad de aprender de su parte. Al final del intersemestre las dos estudiantes que
35 si cumplieron con los requisitos de aptitud de hacer las prácticas preprofesionales y que cumplieron a cabalidad con las
36 actividades y horas, elaboraron sus respectivos informes que fueron revisados y firmados y entregados en el tiempo
37 solicitado por la coordinación de Prácticas Preprofesionales, estas estudiantes son: María Clara Ruiz Rodríguez
38 (1725399263) y Anny Belén Valencia Grijalva (1727260788) y las tres estudiantes que no cumplieron los requisitos y que no
39 realizaron sus Prácticas Preprofesionales, fueron: Jennifer Andrea Ruiz Pérez 1550052144, Naara Sarai Basantes Alcocer
40 (1724843881) y Genesis Andrea Pilaquina Ocaña (1723544209).
41

42 Solicita a las autoridades de la Facultad que después de esta aclaración se desestime la imposibilidad de que nuestros
43 estudiantes puedan seguir realizando sus Prácticas Preprofesionales en el laboratorio de Fisiología Vegetal, donde realizan
44 actividades que les ayudan en su formación integral como futuros profesionales de la agronomía y donde realiza trabajos sin
45 que medie ningún pago, ni horas de dedicación si no con el afán de colaborar a que nuestra Universidad y nuestros
46 estudiantes sean los más beneficiados.
47

48 Dr. Sebastián Yáñez, Mediante Memorando Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0129-M del 20 de marzo de 2024, al respecto
49 señala que no presentó informe ni certificado de Prácticas Preprofesionales de la Srta. estudiante Evelyn Maritza Arias
50 Méndez porque tal cual lo citó en el documento Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0153-O (en extenso, respecto lo que se me
51 pide informar), de fecha 22 de febrero enviado al Sr. Subdecano de nuestra Facultad, ha realizado constante seguimiento la
52 referida estudiante en sus actividades de Prácticas Preprofesionales y además, esperaba que la estudiante se acerque para
53 conversar en detalle la no respuesta oportuna del direccionamiento de mi persona hacia sus actividades encomendadas; sin
54 embargo, debido a la falta de respuesta no pudo emitir informe ni certificado de este proceso.
55



ACTA No. 009 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 01 de abril de 2024
Dr. José Vásquez, con Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0072-O del 21 de marzo de 2024, envía adjunto tres informes enviados al señor Director de Carrera MSc. Gustavo Sevillano, que corresponden a los docentes: Edwin Cáceres, Oficio UCE-FAG-CIA-2024-0135-O, Jaime Hidrobo, Oficio UCE-FAG-CIA-2024-0134-O y Sebastián Yáñez, Oficio UCE-FAG-SUB-2024-0031-O.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Convocar a la próxima sesión de Consejo Directivo de la Facultad a los señores docentes: Edwin Cáceres, Jaime Hidrobo y Sebastián Yáñez, al Coordinador de Prácticas Pre profesionales PhD. José Vásquez con la técnico docente Stephanio Castillo; para que en Comisión General, expongan y absuelvan todas las inquietudes de los miembros de este organismo.

2.2 PROYECCIÓN CARGA HORARIA CARRERAS DE AGRONOMÍA Y TURISMO CON CAMBIOS SUSTANTIVOS Y NO SUSTANTIVOS

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0070-O del 20 de marzo de 2024 suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, en el cual indica que, de acuerdo con lo requerido por Consejo Directivo y una vez trabajado por las diferentes comisiones, adjunta documento con propuesta de Proyección Carga Horaria Carreras de Agronomía y Turismo con cambios Sustantivos y No Sustantivos para consideración y aprobación en la instancia respectiva.

Se conoce que para el presente semestre no hay ratificación para que la Dra. Rosa Campillo dicte clases en modalidad virtual y se encuentra a la espera de lo que decida la nueva Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la Proyección de Carga Horaria de las Carreras de Agronomía y Turismo, con cambios Sustantivos y No Sustantivos para el periodo académico 2024-2024, en donde se incluirá carga horaria en la cátedra de Arte Universal y Ecuatoriano a la docente Rosa Campillo y en caso de requerir cambios se realizará el respectivo ajuste.

2.3 ASUNTOS ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

2.3.1 APROBACIÓN DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN EN LAS PARROQUIALES RURALES CANGAHUA Y SANTA ROSA DE CUZUBAMBA

Se conoció sumilla en sistema de gestión documental Quipux del señor Decano de la Facultad, en Memorando Nro. UCE-FAG-CT-2024-0023-M del 07 de marzo de 2024 que la docente PhD. Jenny Guerrero Miranda dirige al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, donde indica que en el periodo semestral 2023-2024, juntamente con las estudiantes: Karla Dayana Cevallos Mullo y Camila Jhaylin Vizuete Urquiza; levantaron la línea base en las parroquias rurales: Cangahua y Santa Rosa de Cuzubamba del Cantón Cayambo; adjunta los documentos descritos a continuación para conocimiento del Consejo Directivo para su aprobación como proyecto de vinculación con la sociedad de la Carrera de Turismo.

1. Proyecto de línea base.
2. Línea base.
3. Convenio firmado entre la Facultad de Ciencias Agrícolas y el GAD Santa Rosa de Cuzubamba.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Se aprueba el Proyecto de Vinculación con la Sociedad que se realizará en las parroquias rurales Cangahua y Santa Rosa de Cuzubamba en el cantón Cayambo.



ACTA No. 009 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 01 de abril de 2024

2.3.2 PROYECTO DE VINCULACIÓN PARA LA PARROQUIA ANGAMARCA

Se conoció sumilla en sistema de gestión documental Quipux del señor Decano de la Facultad, en Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0219-O del 07 de marzo de 2024 que el docente Ph.D. Michael Ayala Ayala dirige al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, donde indica que presenta el Proyecto de Vinculación con la Sociedad para la Parroquia Angamarca: "Fortalecimiento de los Sistemas de Comercialización e Intercambio de la producción en Angamarca", elaborado a lo largo del semestre 2023-2024 juntamente con las estudiantes de Agronomía Ammy Chapid y Dayana Jufia. Dicho proyecto fue diseñado en base al Diagnóstico que realizamos con las mismas estudiantes y con actores locales del territorio, la Línea de Base también se adjunta a este oficio. Solicita presente el proyecto para su revisión y aprobación en Consejo Directivo, indica que están abiertos a cualquier discusión de los objetivos y actividades planteadas, así como a comentarios que pudieran enriquecer el documento.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el Proyecto de Vinculación con la Sociedad para la Parroquia Angamarca: "Fortalecimiento de los Sistemas de Comercialización e Intercambio de la producción en Angamarca".

2.3.3 GUÍA METODOLÓGICA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN - CARRERAS: AGRONOMÍA Y TURISMO

Se conoció Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0063-O del 12 de marzo de 2024 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, informa que, con base en el Artículo 12.- Guía metodológica, que en su parte pertinente indica: "Para la implementación de cada una de las modalidades de titulación, excepto la del examen complejo, el Subdecano juntamente con la Unidad de Titulación de cada Facultad con el apoyo de la Comisión de Investigación, en lo que corresponda, elaborará las respectivas guías metodológicas que contendrán las rúbricas de evaluación, mismas que serán aprobadas por el Consejo Directivo y serán estandarizadas a todas las carreras que conforman la Facultad. "En este sentido luego de recopilar las guías de las carreras de Turismo y Agronomía; y con la finalidad de incluirlas en la Guía del proceso administrativo de titulación, remite para su conocimiento y aprobación en Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Se tratará la Guía Metodológica Proyecto de Investigación-Carreras: Agronomía y Turismo en la próxima sesión de Consejo Directivo y se invitará a los docentes Jorge Calcedo, Coordinador Unidad de Titulación FAG y Patricia Pazmiño, Coordinadora Unidad de Titulación Turismo Ecológico y Turismo, para que realicen la respectiva exposición.

2.3.4 INFORMES COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO AL MEJOR DOCENTE, SERVIDOR, TRABAJADOR, ESTUDIANTE DE FAG

Se conoció Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0068-O del 13 de marzo de 2024 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, quien remite Acta No. 2, realizada en la reunión de la Comisión encargada de Reconocimiento al mejor Docente, Servidor, Trabajador y estudiante de la Facultad de Ciencias Agrícolas, donde cada miembro de la comisión expresa su propuesta al respecto y señalan que el reconocimiento propuesto no está regulado por los estatutos y más bien generaría problemas al efectuarlo; por lo tanto con estas consideraciones, recomiendan que mientras no se trabaje en un sistema que sea un poco más incluyente para todos y otras mediciones, no se entreguen más reconocimientos que no sean estipulados con nuestras propias normas.

Dr. Enrique Cabanilla Subdecano explica los criterios que fueron aplicados para el reconocimiento que realiza la CONPEHT, por lo cual se considera conveniente la entrega a través de la Cámara de Turismo y no en la sesión solemne de la Facultad como lo proponían. También señala que debido a que los señores estudiantes estaban en periodo de exámenes, no pudieron acompañar en este proceso con sus propuestas, por lo que sería conveniente dejar en suspenso este reconocimiento.

Lic. Mónica Cajas Representante de Empleados y Trabajadores, expresa que anteriormente hubo un reconocimiento al mejor empleado, por su parte no está en contra ya que piensa que es importante motivar no solamente al mejor empleado,



ACTA No. 009 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 01 de abril de 2024
sino que se debería trabajar con quienes no se destacan, es importante motivar para que se impulse el trabajo dentro de la Facultad, se debe observar que nuestro trabajo no es similar de unos con otros hay empleados de campo, administrativos, que aun siendo administrativos las funciones no son del mismo tipo, considerando esto presentó dos sugerencias a la comisión, sin embargo la decisión la tiene el Consejo Directivo y la valoración y motivación para que el desempeño sea mejor debe ser para todos, no solo a quien se destaca.

Al respecto el señor Decano de la Facultad, expresa que quienes construimos el ambiente laboral somos todos, los llamados a generar capacitación y mejoras son las representaciones gremiales y estudiantiles, además trabajar en ello es tarea de todos para hacer lo mejor con lo que contamos.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Acoger el informe que remite la Comisión encargada de Reconocimiento al mejor Docente, Servidor, Trabajador y estudiante de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

2.3.5 APROBACIÓN CURSO FORMACIÓN GUÍAS LOCALES PUERTO QUITO

Se conoció sumilla en sistema de gestión documental Quipux del señor Decano de la Facultad, en Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0222-O del 12 de marzo de 2024 que el docente MSc. Roberto Caiza dirige al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, donde solicita la revisión y aprobación del Curso de Formación de Guías Locales cantón Puerto Quito y posterior envío a Consejo Directivo. Una vez aprobado el mismo solicita se envíe a quien corresponda el presupuesto para la revisión y posterior ejecución.

Adjunta links con la información correspondiente:

Formato de Educación Formación de Guías Locales cantón Puerto Quito:

https://ucedu-my.sharepoint.com/:x/gy/personal/fag_educacion_continua_uce_educ/E08q5dhwYUAg6t3dH5-900y2oyJ7u0w46-Inf5vq3er-cX4UW

Proyecto de Formación de Guías Locales cantón Puerto Quito:

https://ucedu-my.sharepoint.com/:x/gy/personal/fag_educacion_continua_uce_educ/E7fjdyR5CEWBHw4n8g7cOPMB4E6kPjK90eK-kg4C12w7e-1L8AMM

Dr. Enrique Cabanilla Subdecano indica que como universidad se aportará con el aula virtual, zoom, horas del técnico docente y docente Roberto Caiza, más las salidas técnicas.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Remitir al Subdecanato de la Facultad el proyecto de formación de Guías Locales cantón Puerto Quito a fin de que se realicen los ajustes pertinentes en el presupuesto, incluyendo el pago a la Empresa Pública, excedente se cambiará por fondo para reinversión.

2.3.6 APROBACIÓN CURSO COCTELERÍA

Se conoció sumilla en sistema de gestión documental Quipux del señor Decano de la Facultad, en Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0224-O del 14 de marzo de 2024 que el docente MSc. Roberto Caiza dirige al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, donde solicita la revisión y aprobación del Curso de Coctelería y posterior envío a Consejo Directivo. Una vez aprobado el mismo solicita se envíe a quien corresponda el presupuesto para la revisión y posterior ejecución.

Adjunta links con la información correspondiente:

Formato de Educación Curso de Coctelería:

https://ucedu-my.sharepoint.com/:x/gy/personal/fag_educacion_continua_uce_educ/E13k82HYVMJF7W10X2M7654-8R0xLaPm7vb1bqLEDMe7e-00B6G

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 009 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 01 de abril de 2024

- 1
2 a) Aprobar el Curso de Educación Continua de Coctelería, en cuyo presupuesto se deberán realizar los ajustes
3 pertinentes, incluyendo el excedente de la Empresa Pública, el término excedente se cambiará por fondo para
4 reinversión.
5 b) Felicitar a la MSc. Diana Enríquez por el proyecto realizado del mencionado curso.

6
7 **2.3.7 NOTIFICACIÓN SOBRE DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DE COORDINADORES DE**
8 **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE FACULTADES PERIODO 2024-2024**
9

10 Se conoció Memorando Nro. UCE-FAG-DEC-2024-0219-M del 19 de marzo de 2024 suscrito por el señor Decano de la
11 Facultad, en referencia a la circular anexa No. UCE-DAC-2024-0007-C, de 18 de marzo de 2024, enviada por el Dr. Teodoro
12 Barros, Director de Aseguramiento de la Calidad UCE, quien solicita notificar hasta el 31 de marzo de 2024 la designación o
13 ratificación de la Coordinador/a de Aseguramiento de la Calidad de Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 80
14 del Estatuto vigente, comunica que ratifica como Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad a la Dra.
15 Diana Enríquez y solicita se asigne carga horaria conforme a lo solicitado por el Dr. Barros, y se le informe a fin de atender
16 el requerimiento de la Dirección, dentro del plazo establecido.

17
18 **RESOLUCIÓN:**

19 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

20 Consejo Directivo no ha realizado ningún cambio, por lo que se ratifica que la docente Diana Enríquez Panchi, MSc.
21 continúa en sus funciones como Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Agrícolas
22

23
24 **2.3.8 RIEGO PARCELARIO TECNIFICADO: GUÍA DE CAPACITACIÓN PARA AGRICULTORES, UCE-FAG-**
25 **CIA-2024-0250-O Y RESOLUCIÓN NO. 047 CDO RESULTADOS EVALUACIÓN RIEGO PARCELARIO GUÍA**
26 **DE CAPACITACIÓN PARA AGRICULTORES**
27

28 Se conoció Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0250-O y Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0251-O del 19 de marzo de 2024
29 suscrito por el MSc. Nicola Mastrocola Coordinador del Comité Editorial de la Facultad, donde indica que el Comité Editorial
30 FAG, en reunión realizada el 13 de marzo, conoció la Resolución No. 047 CDO y remite el documento "Riego Parcelario
31 Tecnificado: guía de capacitación para agricultores", presentado al Comité Editorial - FAG, por el Dr. Jorge Espinosa
32 Docente, con las modificaciones sugeridas por el Consejo Directivo, según Resolución No. 047 CDO, para la aprobación de
33 Consejo Directivo y posterior envío a Editorial Universitaria para continuar el proceso de publicación.

34 El Comité Editorial resolvió presentar a Consejo Directivo, su inconformidad con esta resolución, cuyo contenido y
35 argumentación adjuntan; además, anexan la evaluación de pares.
36

37
38 **RESOLUCIÓN:**

39 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

40 Aprobar el documento "Riego Parcelario Tecnificado: Guía de Capacitación para Agricultores" y remitir a la
41 Editorial Universitaria para el proceso de publicación según corresponda.
42

43
44 **2.3.9 INFORME DE GESTIÓN SEMESTRE 2023-2024**
45

46 Se conoció Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0071-O del 21 de marzo de 2024 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla
47 Subdecano, mediante el cual pone a consideración y aprobación, el informe de gestión unificado de la Facultad semestre
48 2023-2024.

49 MSc. Christian Tamayo Representante Docente, menciona que lo que llama la atención es la drástica disminución de
50 promedios que se observan en las carreras, esto podría deberse al nivel de formación académica con la que vienen, tal vez
51 porque no les gusta la carrera, por el nivel de docentes que tiene la Facultad ya que en su mayor parte cuentan con
52 doctorado, podría ser porque también deben realizar actividades con técnicos docentes, lo que podría estar reflejándose en
53 su rendimiento.
54
55



ACTA No. 009 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 01 de abril de 2024

Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, señala que los estudiantes vienen de un período de pandemia donde los promedios si eran más altos; sin embargo, no está de acuerdo con el trato y las formas en las cuales se llega a los estudiantes.

Srta. Andrea Gallardo Representante Estudiantil, expresa que está de acuerdo con el tema de la desmotivación que pasa en la carrera, considera que es importante dar prioridad para becas a quienes tengan mejores promedios y se debería buscar desarrollar charlas como las que propone el señor Decano, que deberían darse a lo largo de la carrera para mejorar su perspectiva de la carrera y plazas de trabajo al salir de la universidad.

Srta. Vanesa Vizuela Presidente de la Asociación de Estudiantes de las Carrera de Ingeniería Agronómica y Agronomía, expresa que el tema emocional si incide en los promedios y sería bueno que existan espacios dentro de las clases que reciben para conocer sobre la historia de la Facultad, los hitos de la carrera y que los estudiantes adquieran identidad, también señala que con motivación se alcanzan mejoras en todo aspecto.

Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, propone que como directivos de todos los estamentos de la Facultad, damos un tiempo para realizar un taller a fin de profundizar todos los aspectos que se presentan en este informe y el tema de las notas que nos ha llamado a esta de los estudiantes y sería interesante que como productos de un taller que nos concentre en este tema, podamos emitir ciertas recomendaciones, ciertos lineamientos para los colegas docentes, para los estudiantes, el personal administrativo, jefes de campo; también sería interesante reconocer que en otros aspectos lo hacemos bien y habría que reconocerlos como es el proceso de contratación pública, planificación que han puesto a la Facultad en los primeros sitiales de la Universidad. Propone que cada uno de los miembros de este Consejo Directivo se reúna con quienes representa y traigan las preocupaciones al taller en base a este documento de gestión, cuellos de botella, logros y debilidades que tenemos al momento; porque se ha vuelto muy fácil decir que las autoridades no hacen nada y lo que sucede es que hay momentos y maneras de socializar.

Además, solicita que como información adicional, que Aseguramiento de la Calidad envíe solamente la calificación de los docentes, emitida por los estudiantes.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a) Aprobar el Informe de Gestión unificado de la Facultad de Ciencias Agrícolas semestre 2023-2024, agradecer y felicitar a quienes han cumplido sus actividades.
- b) Solicitar a los señores Directores de Carrera, que cuenten con la información por cada docente o por área como insumo para el taller propuesto, a fin de definir ciertas estrategias.
- c) Solicitar a los Administradores de los CADEs desarrollen en conjunto, un proyecto integral de desarrollo del CADET y CADER.
- d) Solicitar a la Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad MSc. Diana Enriquez, envíe a este organismo la calificación de la evaluación docentes, solamente del valor que corresponde a la calificación emitida por los señores estudiantes, señalando la observación de que algunos docentes a falta de calificación por normativa se les puso 100.

2.3.10 CUMPLIMIENTO DE HORAS Y ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES TÉCNICOS DOCENTES

Se conoció Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0038-M del 21 de marzo de 2024 suscrito por el PhD. Enrique Cabanilla Subdecano, remite para conocimiento de Consejo Directivo, el check list de cumplimiento de actividades y carga horaria de los señores técnicos docentes; en el portafolio de Técnicos Docentes se encuentran las evidencias.

PORTAFOLIO TEC. DOCENTE

uceedo-my.sharepoint.com/:f/g/personal/vicodocanilo_fag_uce.edu.ec/Es36jwPxFpDqLFIjU6FjQw8CVIuyVY_KIGVHd5DG5Y6g?e=76jmen



ACTA No. 009 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 01 de abril de 2024

Al respecto el MSc. Carlos Montúfar Decano señala que existe solicitud de los docentes de Agronomía para que un técnico docente apoye en las reuniones de áreas, que sería una hora semanal. El señor Subdecano menciona que comunicará al MSc. Gustavo Sevillano Director de Carrera de Agronomía para incluir una persona en esa función.

PhD. Piedad Lincango Representante Docente, señala que se considere apoyo de personal de secretaría para la COIF.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el informe de Cumplimiento de horas y actividades de los Técnicos Docentes de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

2.3.11 AVAL ACADÉMICO CURSO INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN BOVINOS, SOLICITADO POR DPR REPRODUCCIÓN ANIMAL

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0038-M del 26 de marzo de 2024 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, informa que la Comisión de Respaldo Académico de la Facultad de Ciencias Agrícolas, integrado por: Enrique Cabanilla, María Eugenia Ávila y Jorge Pérez de Corcho, se reunieron para conocer y tratar el pedido de aval de la empresa DPR Reproducción Animal, para llevar a cabo el evento "Inseminación Artificial en Bovinos", según petición que realiza el señor David Pazmiño Rodríguez representante de DPR Reproducción Animal, mediante Oficio Nro. FDP-2024-001 del 19 de marzo de 2024, donde solicita AVAL ACADÉMICO de una prestigiosa institución como lo es la Universidad Central del Ecuador, para el Curso de "Inseminación Artificial en Bovinos", mismo que se desarrollara del 05 al 07 de abril de 2024. Este curso será dictado por profesionales ecuatorianos especializados en el extranjero.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar, según informe de la comisión de respaldo académico de la Facultad de Ciencias Agrícolas, el Aval Académico para el Curso de "Inseminación Artificial en Bovinos" que se dictará el 05 y 07 de abril de 2024.

2.3.12 INFORME DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN CARRERAS DE AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA PERIODO ACADÉMICO 2023-2024

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0317-O del 27 de marzo de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual informa que, en sesión ordinaria de Consejo de Carrera del 22 de marzo de 2024, dan lectura al Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0279-O, de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por el MSc. Jorge Calcedo, Coordinador de Titulación, al que adjunta el informe de las actividades realizadas por la Unidad de Titulación del período 2023-2024, para su respectiva revisión y aprobación. Al respecto resuelven:

1. Dar por conocido y aprobar en primera instancia el Informe de Titulación del período académico 2023-2024, remitido por el Ing. Jorge Calcedo, Coordinador de esta Unidad.
2. Felicitar a la Unidad de Titulación de las Carreras de Agronomía e Ingeniería Agronómica por el trabajo realizado en el período académico 2023-2024.
3. Según el Instructivo de la Unidad de Titulación aprobado en octubre de 2023, se resuelve elevar a conocimiento de Consejo Directivo el informe de actividades realizadas en la Unidad de Titulación.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el Informe de Titulación del período académico 2023-2024 de las Carreras de Agronomía e Ingeniería Agronómica y felicitar la labor desarrollada por el equipo de trabajo de la unidad de titulación de las mencionadas carreras.



ACTA No. 009 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 01 de abril de 2024

2.4 ASUNTOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

(No hay asuntos para tratar)

2.5 ASUNTOS POSGRADO

2.5.1 UNIDAD DE APOYO EN VENTAS Y DIFUSIÓN DE MAESTRÍAS

Se conoció Oficio No. 003-CP-AGR. del 22 de marzo de 2024 suscrito por el PhD. Darío Cepeda Director de Posgrado en el que informa que Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024, conoce el correo electrónico del 08 de marzo de 2024 del Dr. Michael Ayala, Coordinador de la Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riegos, en el cual manifiesta que se debe establecer un equipo de ventas que no solo cubra la difusión orgánica sino el pautaaje en Redes Sociales y otros medios (...). Al respecto de lo mencionado anteriormente, el Dr. Darío Cepeda, Director del Consejo de Posgrado, indica que los coordinadores de las Maestrías no tienen las competencias ni las herramientas necesarias para realizar la difusión, y que es una necesidad institucional y que, debido a la competencia existente de las otras universidades, se debe crear una unidad de ventas y difusión de las maestrías. Al respecto resuelven:

Solicitar al MSc. Carlos Montúfar Decano que a través de Consejo Directivo se realice una propuesta para que, a través del Consejo Directivo se realice una propuesta para que en la Dirección de Posgrados se genere una unidad de apoyo en ventas y difusión para todas las Maestrías, la misma que debe contar con un presupuesto.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a) Enviar una propuesta motivada a la Dirección de Posgrado de la Universidad planta central para que se genere una unidad de apoyo en ventas y difusión para todas las Maestrías, la misma se sugiere que debe contar con un presupuesto.
- b) Solicitar al Consejo de Posgrado, emita un Informe de los motivos de la baja aceptación y matrícula en los programas de maestría.

2.5.2 CRONOGRAMA MODIFICADO PROGRAMA MAESTRÍA EN TURISMO CON MENCIÓN EN MODELIZACIÓN TERRITORIAL

Se conoció Oficio No. 006-CP-AGR. del 22 de marzo de 2024 suscrito por el PhD. Darío Cepeda Director de Posgrado en el que informa que Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024, conoce la petición planteada por el MSc. Carlos Montúfar Decano, respecto a la ampliación del plazo para el inicio de la Maestría en Turismo con Mención en Modelización Territorial. Al respecto resuelven:

1. Aprobar el cronograma modificado del programa de Maestría en Turismo con mención en Modelización Territorial, que iniciará el 04 de julio de 2024.
2. Solicitar la reactivación del Código ESPE, necesario para el cobro de inscripciones en las nuevas fechas que constan en los cronogramas anexos, de la Maestría en Turismo con Mención en Modelización Territorial-I Cohorte.
3. Solicitar a la Facultad de Comunicación Social, la elaboración de un video promocional para difusión de la maestría.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la modificación del cronograma del programa de Maestría en Turismo con mención en Modelización Territorial, que iniciará el 04 de julio de 2024.



ACTA No. 009 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 01 de abril de 2024
2.5.3 CRONOGRAMA MODIFICADO PROGRAMA MAESTRÍA EN ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA DULCE

Se conoció Oficio No. 008-CP-AGR. del 22 de marzo de 2024 suscrito por el PhD. Dario Cepeda Director de Posgrado en el que informa que Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024, conoce la petición planteada por el MSc. Carlos Montúfar Decano, respecto a la ampliación del plazo para el inicio de la Maestría en Ecología y Conservación de Sistemas de Agua Dulce. Al respecto resuelven:

1. Aprobar el cronograma modificado del programa de la Maestría en Ecología y Conservación de Sistemas de Agua Dulce, con sus dos menciones que iniciará el 04 de julio de 2024.
2. Solicitar la reactivación del Código ESPE, necesario para el cobro de inscripciones en las nuevas fechas que constan en los cronogramas anaxos, de la Maestría en Ecología y Conservación de Sistemas de Agua Dulce.
3. Solicitar a la Facultad de Comunicación Social, la elaboración de un video promocional para difusión de la maestría.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la modificación del cronograma del programa de la Maestría en Ecología y Conservación de Sistemas de Agua Dulce, con sus dos menciones que iniciará el 04 de julio de 2024.

2.5.4 PRESUPUESTO RUBRO BECAS PARA DOCENTES PROGRAMA DOCTORADO

Se conoció Oficio No. 013-CP-AGR. del 22 de marzo de 2024 suscrito por el PhD. Dario Cepeda Director de Posgrado en el que informa que Consejo de Posgrado en sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024, conoce el informe de la Dra. Martina Nebblal Mangani, Coordinadora del Doctorado en Gestión Sustentable del Agua y Riego, informa que se debe realizar la visita in situ, por parte de los representantes del CES, para que conozcan los aspectos y características de las fases del Doctorado.

Que el presupuesto que se destina para becas a docentes, para seguir los doctorados en el exterior, sean también destinados para los docentes que deseen seguir el doctorado en Gestión Sustentable del Agua y Riego. Al respecto resuelven:

Solicitar a la Unidad de Gestión de Doctorados, se sirvan gestionar con las autoridades correspondientes, para que en el presupuesto general de la UCE, sea considerado el rubro de becas para docentes para el programa doctoral.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Solicitar a la Unidad de Gestión de Doctorados, gestionen ante las autoridades correspondientes que, en el presupuesto general de la UCE, se considere el rubro de becas para docentes que cursen el programa doctoral.

3. VARIOS

3.1 CASO SR. BORIS DAMIÁN BARBOSA BÁEZ ESTUDIANTE EN PROCESO DE TITULACIÓN CARRERA DE TURISMO

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0268-O del 28 de marzo de 2024 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, donde informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo realizado el martes 26 de marzo de 2024, luego de conocer el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0284-O, de fecha 22 de marzo de 2024, que remite el Magister Gustavo Sevillano, Director de la Carrera de Ingeniería Agronómica, en la que informa sobre las asignaturas homologadas del Sr. Boris Barbosa y el Oficio Nro. UCE-DGA-2024-0869-O, de fecha 21 de marzo de 2024, remitido por el Magister Edgar Efraín Isch López, Director General Académico, en donde da contestación a la consulta presentada por esta Dirección sobre el caso



ACTA No. 009 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 01 de abril de 2024
del Sr. Boris Barbosa, Estudiante en proceso de titulación de la Carrera de Turismo. Con estos antecedentes resuelven:

Dar, por conocidos los oficios remitidos por el Magister Gustavo Sevilla, Director de la Carrera de Ingeniería Agronómica y del Magister Edgar Efraín Isch López, Director General Académico, relacionados al caso del Sr. Boris Damián Barbosa Báez, estudiante en proceso de titulación de la Carrera de Turismo y remitir al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo, para su conocimiento y tratamiento respectivo.

Al respecto el Dr. Edison Molina Director de Carrera da a conocer que el estudiante Boris Barbosa cursó estudios en la Carrera de Teatro, luego en Ingeniería Agronómica y con una homologación pasa a la Carrera de Turismo; ante lo cual elevaron consulta a la Dirección General Académica, quienes remiten respuesta mediante Oficio Nro. UCE-DGA-2024-0889-O donde indican: se debe elevar este caso a la Comisión Académica del Honorable Consejo Universitario, para que resuelva lo pertinente.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Enviar a la Comisión Académica del Honorable Consejo Universitario el caso de movilidad académica del señor Boris Damián Barbosa Báez, estudiante en proceso de titulación de la Carrera de Turismo, para conocimiento y resolución por parte del organismo.

3.2 INFORME SALIDAS ACADÉMICAS 2023-2024 CARRERA DE TURISMO

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0265-O del 28 de marzo de 2024 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, en el cual informa que en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo realizado el martes 26 de marzo de 2024, luego de conocer el "informe de salidas académicas en otros ambientes de aprendizaje semestre 2023-2024" de fecha 25 de marzo de 2024, remitido por el Magister Jhony Méndez, Coordinador General de Áreas y al respecto resolvieron:

1. Dar, por aprobado el "informe de salidas académicas en otros ambientes de aprendizaje semestre 2023-2024".
2. Remitir al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo para su conocimiento y su tratamiento respectivo.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido el Informe de Salidas Académicas en otros ambientes de aprendizaje del semestre 2023-2024, de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo.

3.3 INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE SERVICIO COMUNITARIO DE LAS CARRERAS DE AGRONOMÍA Y TURISMO

Se conoció el documento Instructivo para la formulación, ejecución y evaluación de los Proyectos de Servicio Comunitario de las carreras de Agronomía y Turismo, elaborado por el MSc. Jhony Méndez e Ing. Carolina Sánchez.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Se analizará en un taller el Instructivo para la formulación, ejecución y evaluación de los Proyectos de Servicio Comunitario de las carreras de Agronomía y Turismo, para tratar en la próxima sesión de Consejo Directivo y se invitará al docente MSc. Jhony Méndez, para que realicen la respectiva exposición.

3.4 AUSENCIA DIRECTOR POSGRADO POR DESIGNACIÓN DR. DARÍO CEPEDA COMO DIRECTOR DE DOCTORADOS E INNOVACIÓN UCE

Se conoció el Oficio No. 017 CP-AGR del 22 de marzo de 2024, suscrito por el docente Dr. Darío Cepeda Bastidas, quien da a conocer que, mediante Oficio No. R-452-2024 el Dr. Patricio Espinosa Del Pozo Rector de la Universidad Central del Ecuador, designa al suscrito como Director de Doctorados e Innovación a partir del 25 de marzo de 2024.



ACTA No. 009 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 01 de abril de 2024

Por lo que sus funciones de Director del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas, han sido relevadas a partir de la fecha señalada, particular que informa para los fines consiguientes de acuerdo con el Estatuto de la UCE, Artículo 89.- Ausencia del Director de Posgrado.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a) De acuerdo con lo que establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en su Artículo 89.- Ausencia del Director de Posgrado, numeral 89.2.- Ausencia Definitiva: En caso de ausencia definitiva, el Consejo Directivo conformará una terna de entre los docentes titulares de tiempo completo de la carrera, que cumplan con los mismos requisitos para ser Director, y la enviará al Rector para su nombramiento.

Con una abstención por parte de la Srta. Andrea Gallardo representante Estudiantil y tres votos a favor de los señores MSc. Christian Tamayo, PhD Piedad Lincango y MSc. Carlos Montufar, se conforma la siguiente terna:

PhD. Eloy Castro Muñoz

PhD. María Eugenia Ávila Salas

PhD. Fabián Monteseoeca Monteseoeca

- b) Remitir la terna para conocimiento del PhD. Patricio Espinosa Del Pozo Rector de la UCE, para su respectivo nombramiento.

3.5 INFORME TRIMESTRAL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CAC-2024-0002-O del 28 de marzo de 2024 suscrito por la MSc. Diana Enriquez Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad, mediante el cual hace entrega del informe trimestral de avance de la planificación de la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

Sobre este tema el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano señala que cuando están bien las cosas debemos felicitarnos porque estamos en un proceso de mejora continua en marcha y para analizar este documento más a fondo podemos incluir en el taller que se realizará para revisar el Informe de Gestión 2023-2024.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Tratar el informe trimestral de avance de la planificación de la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, en el taller que se realizará para analizar el Informe de Gestión 2023-2024.

3.6 APROBACIÓN DEL ANEXO AL PROGRAMA UNIVERSIDAD DEL ADULTO MAYOR

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0326-O del 28 de marzo de 2024 suscrito por el docente MSc. Juan Borja Vivero, en donde menciona que, en vista de que el cronograma de actividades programadas es un anexo de la carrera de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrícolas al Programa Universidad del Adulto Mayor (PUAM), proyecto: Envejecimiento activo: La prevención como base de la salud del adulto mayor, de las Facultades: Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, en continuidad con las actividades desde la A4 hasta la A8, del componente tres C3 del proyecto original, solicito a usted muy comedidamente se apruebe el anexo del proyecto en el siguiente Consejo y adjunta el diseño de proyecto para su respectiva aprobación.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a) Aprobar el anexo de la Carrera de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrícolas al Programa Universidad del Adulto Mayor (PUAM) de las Facultades: Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres y elevar esta resolución para conocimiento de la Dirección de Vinculación con la Sociedad, para el respectivo registro.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 009 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 01 de abril de 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

- b) Se mantiene la carga horaria de dos (2) horas para el docente MSc. Juan Borja, y se asignan (8) ocho horas para la técnico docente Carolina Sánchez Vélez.



MSc. Carlos Montújar Delgado
Decano



Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaría Abogada

Concluye la sesión a las 16h30
La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.